

Dec. N° 3312, que otorga exequátur de Médico a varios graduados de la
U.A.S.D.

(G. O. N° 9125, del 22 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3812

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 146, sobre Pasantía de Médicos recién
graduados, de fecha 11 de mayo de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a los Doctores Aníbal Men-
dieta Feliz, Francisco Felipe Santana, Rafael Crescencio Alva-
rez Gómez y Flavia Esther María Vidal Ramírez, para que pue-
dan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión
de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la
materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de
febrero de mil novecientos sesenta y nueve, años 125° de la
Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. N° 3313, que otorga exequátur de C.P.A. al Lic. César A. Nolasco
Feliz.

(G. O. N° 9125, del 22 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3813

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;